

Secretaria: Cali, 6 de febrero de 2024. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida el 29 de enero de 2024.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. **760013103010-2023-00037-00**

CONCEDER en el efecto **DEVOLUTIVO** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia No. 001 del 29 de enero de 2024 dentro del presente proceso Ejecutivo adelantado por **RAFAEL EDGAR DUDAMEL OCHOA** en contra de **MARCO AURELIO CAICEDO JARAMILLO**.

REMITIR el link del expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, para lo de su competencia.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d21b124a206a2d5adce5f2d4b87856197d95f65c0ad14666bbfbef6a72cd0a**

Documento generado en 06/02/2024 04:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>